



Buyers Up • Congress Watch • Critical Mass • Global Trade Watch • Health Research Group • Litigation Group
Joan Claybrook, President

Quitando el Velo al "TLCAN para las Américas" TLCAN + OMC = ALCA

Qué es el "ALCA" o "TLCAN para las Américas"?

El **Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)** es el nombre formal de una posible expansión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA por sus siglas en idioma inglés) que incluiría a todos los países del hemisferio occidental, excepto Cuba. Esta expansión masiva del TLCAN esta siendo actualmente negociada en secreto por los ministros de comercio de las 34 naciones del América del Norte, Centroamérica, América del Sur y el Caribe. La meta del ALCA es imponerle el modelo neoliberal del TLCAN de privatización y deregulación a todo el hemisferio y incluir las disciplinas más fuertes de la Organización Mundial de Comercio (OMC). La imposición de estas reglas les dará a las corporaciones multinacionales el poder de impedir que los gobiernos establezcan normas de salud, seguridad pública y protecciones laborales y reglas para que las corporaciones no contaminen el medio-ambiente en su area de operación y desarrollo. Efectivamente, las reglas contenidas en el ALCA limitarán seriamente la posibilidad de crear una política de interés público y bienestar social y aumentarían el control de las grandes empresas por sobre los gobiernos en perjuicio de los ciudadanos del Continente Americano.

Que hemos averiguado sobre el ALCA dado nuestro conocimiento de la implementación del TLCAN?

El ALCA profundizaría las negativas consecuencias del TLCAN que ya se han producido en Canadá, México y los Estados Unidos durante los últimos ocho años. Con el ALCA, éstos efectos se producirían en más de 31 países. El ALCA intensificaría "la carrera al fondo" del TLCAN en cuanto a derechos labores, conservación del medio ambiente, normas para protegerles a los consumidores, etc: bajo el ALCA, las empresas que buscan acceso al mercado estadounidense sin pagar sueldos justos o beneficios, podrían contraponer la desesperación de los trabajadores explotados en México con mayor exacerbación de

Ralph Nader, Founder

215 Pennsylvania Ave SE • Washington, DC 20003 • (202) 546-4996 • www.citizen.org

los trabajadores explotados en Haití, Guatemala, o Brasil. Revisemos rápidamente las consecuencias desastrosas del TLCAN:

- Se estima que se perdieron más que un millón de trabajos en los EE.UU. desde que entró en vigor el TLCAN, ya que muchas empresas trasladaron sus operaciones a México para aprovechar el pago de 5.00 dolares/día para la mano de obra de un trabajador industrial Mexicano. Los trabajadores Mexicanos han tenido muchas dificultades en organizarse en sindicatos para pedir aumentos salariales y han sufrido amenazas y violencia cuando han intentado luchar para el acceso a la justicia laboral – y mientras no lo obtienen, sufren serias condiciones de trabajo. En general, los trabajadores estadounidenses que han perdido sus trabajos de esta forma han encontrado puestos con menor seguridad y con ingresos que corresponder al 77% aproximadamente de sus antiguos salarios.
- A pesar de las promesas de que el TLCAN traería un desarrollo económico a todo México, la región de la frontera es la única que ha experimentado una actividad industrial intensificada. Desde que el TLCAN entró en vigor, más que un millón de nuevos trabajadores mexicanos que trabajan en las maquiladoras reciben menos que el sueldo mínimo de 5.00 dólares al día. Mientras que las regulaciones para la agricultura del TLCAN han devastado a muchos campesinos, forzando su migración de un millón de familias campesinas a ciudades en los Estados Unidos o Mexico, donde el desempleo crece desenfrenadamente. Durante el período del TLCAN ocho millones de mexicanos han pasado de la clase media a la pobreza y millones de campesinas mexicanos han sido desplazados.
- Además, el incremento de la industria fronteriza ha empeorado los problemas ambientales y de salud pública en la región. A lo largo de la frontera, la incidencia de algunas enfermedades, entre ellas hepatitis, es dos o tres veces más alta que el promedio nacional, debido a la falta de alcantarillado y de agua potable.
- La legislación sobre salud humana, seguridad pública y protección ambiental han sido atacadas ante los tribunales arbitrales que establece el TLCAN en los tres países que lo integran.

Con lo anteriormente expuesto, parece imposible que alguien razonablemente pudiera promover la expansión de un modelo tan fracasado como el del TLCAN. Sin embargo, con lo poco de sabemos sobre el ALCA, podemos entender que su contenido es casi una replica exacta del TLCAN. De hecho, algunas secciones normativas del ALCA se basan literalmente en el TLCAN, simplemente añadiendo más países. Sabemos que resultados nos esperarán con esto!

Quiénes son las personas y los países involucradas en las negociaciones del ALCA y cómo empezó?

Contentísimos con su victoria del TLCAN en el congreso estadounidense, autoridades de los Estados Unidos organizaron una “Cumbre de las Américas” en Miami en diciembre del 1994. Los ministros de comercio de todos los países del hemisferio (menos Cuba) decidieron lanzar las negociaciones para establecer un acuerdo continental de comercio libre. Sin embargo, después de la “Cumbre de Miami” dichas negociaciones avanzaron muy poco hasta la “Cumbre de Santiago” en Chile en abril del 1998. En esta segunda cumbre, las 34 naciones establecieron un Comité de Negociaciones de Comercio (CNC), cuyos miembros son los viceministros de comercio de cada país. Los negociadores también decidieron establecer nueve grupos de trabajo para manejar los temas principales que habían decidido incluir en el ALCA: Agricultura; Servicios; Inversión; Solución de Controversias; Derechos de Propiedad Intelectual; Subsidios, Anti-dumping y Derechos Compensatorios; Política de Competencia; Compras del Sector Público; y Acceso a Mercados. Desde los finales del 1999, los grupos de trabajo se han reunido casi mensualmente para establecer las posiciones de los varios países en cuanto a estos temas específicos y para tratar de desarrollar una propuesta

Ralph Nader, Founder

215 Pennsylvania Ave SE • Washington, DC 20003 • (202) 546-4996 • www.citizen.org

del acuerdo. Información sobre el contenido de estas negociaciones o, más bien, sobre el desarrollo de las negociaciones en si, jamás salió en la prensa.

Muchos de los diputados de varios países no tienen ningún antecedentes sobre lo que está sucediendo. Sin embargo, una multitud de comités empresariales les están aconsejando a los negociadores estadounidenses; operando con la autoridad de ser “comités consultivos de comercio”, más de 500 representantes empresariales tienen permiso y acceso a los documentos de las negociaciones del ALCA. El "Comité Tripartito," formado por la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Inter- Americano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEALC), también funcionan como consejeros. Al principio, organizaciones no-gubernamentales (ONGs) de la sociedad civil exigieron el establecimiento de grupos de trabajo sobre la gobernabilidad democrática, los derechos laborales y humanos, la protección del consumidor y el ambiente. Sus demandas fueron rechazadas y, en cambio, un Comité de Representativos Gubernamentales en la Sociedad Civil se estableció para “representar” las opiniones de la sociedad civil al CNC. Sin embargo, este comité tiene poca incidencia y consiste en su mayor parte en una dirección postal. No existe ningún mecanismo para incorporar las inquietudes y sugerencias de la sociedad civil en las negociaciones, por lo cual generalmente se ignoran. El gobierno de los EE.UU. está siendo representado por la oficina del Ministro Estadounidense de Comercio (USTR – United States Trade Representative), encabezado por Robert Zoellick. El negociador principal de la USTR para el ALCA es Peter Allgeier. Se puede averiguar quienes son los encargados de negociaciones para otros países a través del sitio de web oficial del ALCA: www.ftaa-alca.org.

Que consecuencias tendrían el ALCA para ti?

Debido a que las negociaciones se están llevando a cabo en secreto y los documentos completos no han sido publicados (solamente un borrador incompleto del texto fue divulgado), debemos confiar en lo que podemos averiguar a través de nuestras conversaciones con negociadores estadounidenses y en documentos filtrados por otros países. Sin embargo, dada la experiencia del TLCAN y la información que tenemos sobre el ALCA, ya sabemos el desastre que podemos esperar del texto final cuando se publique – y cuando se conozca será demasiado tarde para cambiarlo!

Se Amenazan los Servicios Sociales Esenciales: El ALCA contendría una serie de disposiciones para “liberalizar” los servicios, muy similares a las contenidas en el Acuerdo General de Comercio en Servicios (AGCS) que forma parte de la OMC. Por “servicios” se entiende una categoría amplia de actividades, incluyendo la educación, la salud, los servicios ambientales (puede hasta incluir el acceso al agua!), la energía, los servicios postales y cualquier otro producto no - físico que compramos. Posibles efectos de las regulaciones sobre servicios del ALCA incluyen:

- la erradicación de normas nacionales para dar licencias profesionales médicos, legales, y otros profesionales; esto permitiría a médicos licenciados en un país practicar en cualquier otro país, aunque su nivel de preparación o sofisticación técnica pueda ser diferente;
- la privatización de las escuelas, cárceles públicas, servicio de agua y energía, etc.; esto significaría un mayor control empresarial, posible corrupción y la tentación a cortar servicios vistos como no-esenciales (como visitas médicas para los presos o mantenimiento de nuestras escuelas en un estado seguro) además un alza en los precios de servicios esenciales en el interés de aumentar los beneficios.

Inversiones: Derechos de Empresas vs. Democracia: No es por nada que nombramos el ALCA “TLCAN tomando esteroides!” El ALCA se base en el TLCAN y la expansión directa del TLCAN es otra manera de imponer reglas de inversión que privilegia las compañías multinacionales. Igual que la language

Ralph Nader, Founder

215 Pennsylvania Ave SE • Washington, DC 20003 • (202) 546-4996 • www.citizen.org

sobre inversión del TLCAN (ubicado en el “Capítulo 11” del texto), el Ministro de Comercio estadounidense declaró que el ALCA daría el poder a inversionistas para demandarle directamente al Estado (a nivel municipal, estatal y federal). Esto permitiría que las multinacionales pudieran demandarles a los gobiernos para eliminar leyes que les cuestan a las empresas un poquito más en cuanto a costos de operación, pero que han sido establecidas en cada país o territorio para proteger la salud humana, el medio ambiente y seguridad pública. En otras palabras, el ALCA explícitamente daría más valor a las ganancias del sector comercial que el costo humano. Algunos casos sometidos a los tribunales arbitrales que establece el TLCAN que presentan precedentes similares para acciones bajo las regulaciones del ALCA son los siguientes:

- La cadena canadiense de funerarias, Loewen Group, invocó las protecciones de inversionistas del TLCAN para demandarle al gobierno estadounidense por 750 millones de dólares en daños después de que una corte del estado de Mississippi declaró a Loewen culpable de prácticas maliciosas y fraudulentas y de acosar injustamente una pequeña empresa local (El TLCAN permite que las empresas demandan los gobiernos por fallos o regulaciones que podrían limitar sus ganancias). Loewen sostuvo que la simple *existencia* de un sistema de cortes estatales representa una violación de sus derechos según las normas del TLCAN.
- La empresa estadounidense, Ethyl Corporation, forzó al gobierno canadiense a pagar 13 millones de dólares en daños y anular la prohibición del aditivo peligroso de gasolina MMT que ha sido comprobada ser una tóxica y que ataca el sistema nervioso humano. Quedan vulnerables al ataque bajo el TLCAN y el ALCA otras regulaciones que protegen la salud pública y el medio-ambiente.
- En un caso parecido, otra compañía estadounidense, Metalclad Corporation, demandó al estado mexicano de San Luis Potosí para que permitiera la construcción de un confinamiento de desechos tóxicos. Metalclad argumentó que la ley mexicana territorial ambiental sobre declaración de área protegida que prohíbe el depósito constituyó una medida equivalente a la expropiación de la empresa inversionista. Bajo las regulaciones sobre los derechos de la propiedad del inversionista que fija el TLCAN, una medida equivalente a la expropiación requiere que el gobierno compense la empresa. El caso fue decidido a favor de la compañía y los residentes del estado tuvieron que pagarle a Metalclad 16 millones de dólares de “compensación.” Estas normativas serán implementadas también en el ALCA.

Alimentos, Agricultura y Organismos Transgénicos: En vez de responder a la creciente preocupación de los consumidores hacia la biotecnología y las comidas transgénicas, los EE.UU. está intentando forzar a los demás países a aceptar estos productos, un mercado donde corporaciones estadounidenses no-reguladas han tomado liderazgo. Pero en todo el mundo, las organizaciones que luchan para la seguridad de los alimentos están de acuerdo de que estas tecnologías incrementarán el hambre en las naciones pobres. Con la tecnología transgénica, en vez de guardar semillas del año anterior, los campesinos tradicionales de subsistencia del tercer mundo estarán forzados a comprar semillas patentadas y, por lo tanto, caras. Esto aumentaría su dependencia en las corporaciones transnacionales y agudiza el hambre. Si la representación de los EE.UU. gana este argumento, el ALCA pondría los intereses de las empresas gigantes de biotecnología y agricultura como Archer Daniels Midland (ADM), Cargill y Monsanto por encima de los intereses del pueblo con efectos sobre un aumento del hambre en las naciones en vías de desarrollo.

Derechos de la Propiedad Intelectual (DPI): Los EE.UU. pretende expandir las disposiciones de protección empresarial en cuanto a las patentes contenidas en el TLCAN al hemisferio entero. Estas reglas del TLCAN le otorga a una compañía que tenga la patente en un país, el monopolio de derechos de mercadeo del producto en toda la región. Estas reglas son respetadas por medio de penas criminales y financieras, haciéndolas más duras que los DPI de la OMC. Las compañías farmacéuticas utilizan estas reglas como justificación para no actuar en conformidad con los mecanismos de licencias compulsivas que permiten a empresas competidoras producir medicinas patentadas a cambio de un pago de “arrendamiento” de la

Ralph Nader, Founder

215 Pennsylvania Ave SE • Washington, DC 20003 • (202) 546-4996 • www.citizen.org

patente. Este control monopolístico permite que las corporaciones farmacéuticas mantengan precios altos y impide la producción de variedades genéricas de medicinas que pueden salvar vidas humanas – una consecuencia desastrosa para enfermos y empobrecidos. Las provisiones sobre los DPI también les permiten a las empresas el derecho a conseguir patentes para medicinas tradicionales que se consideran parte del “conocimiento tradicional,” robando la herencia cultural de los pueblos indígenas para sacar mas ganancias.

Cuál es el estado actual de las negociaciones del ALCA?

Todos los grupos de negociaciones mantuvieron reuniones cada dos o tres meses durante el año 2002 y seguirán a este rumbo en el 2003. Los negociadores nacionales presentaron las posiciones de sus gobiernos en relación a los nueve temas principales. En la Cumbre de las Americas de la Ciudad de Quebec, en abril del 2001, un texto escrito entre paréntesis fue completado. Este mismo texto fue actualizado y publicado (aunque no de forma completa y faltando información clave sobre cuales países apoyan cuales posiciones) de nuevo después de la 7a Ministerial del ALCA que se llevó a cabo en Quito, Ecuador el 1 de noviembre de 2002. Actualmente en la fase de negociaciones sobre “acceso a mercados,” el plan de los negociadores es tener el acuerdo completo para el año 2005 para poder empezar la fase de implementación el próximo año. Según su horario, 2005 sería el año en lo cual cada país tendría que ratificar el ALCA a través de sus congresos/senados para que el acuerdo pueda ser implementado el 1 de enero de 2006 (a lo más tardar). Los EE.UU está utilizando una estrategia de “dividir para reinar” para atrapar países latinoamericanos en el modelo del “TLCAN/ALCA” individualmente o a través de acuerdos regionales pequeños para facilitar la aprobación e implementación del ALCA. Estos acuerdos, como el tratado de libre comercio propuesta entre los EE.UU y Centroamérica (CAFTA por sus siglas en inglés) y el acuerdo bilateral finalizado en enero de 2003 entre los EE.UU y Chile, representan pedazos del rompecabeza del ALCA. Ambos acuerdos propuestas siguen el mismo model del TLCAN. La próxima Ministerial del ALCA se llevará a cabo en Miami, Florida (EE.UU) en noviembre del 2003.

Para más información:

visita nuestra página web: www.tradewatch.org
(información en español: http://www.citizen.org/trade/ftaa/ALCA_Espanol/)
contáctanos por teléfono: 1 20 24 54 51 03
correo electrónico: tgeron@citizen.org

Ralph Nader, Founder

215 Pennsylvania Ave SE • Washington, DC 20003 • (202) 546-4996 • www.citizen.org